

Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el miércoles 19 de junio de 2019 en la Sala de Grados de la Facultad de Educación

Asistentes

Alcaraz García, Salvador
Alfageme González, M^a Begoña
Ayuso Fernández, Enrique
Bas Peña, Encarnación
Bazaco Belmonte, M^a Jesús
Bolarín Martínez, M^a José
Cerro Velázquez, Francisco del
Clares Clares, Esperanza
Costa Vicente, M^a Isabel
Encabo Fernández, Eduardo
Férez Mora, Pedro Antonio
Ferrando Prieto, M^a Mercedes
García Pellicer, Juan José
Gómez Marmol, Alberto
González González, M^a Teresa
Hernández Abenza, Luis
Hervás Avilés, Rosa M^a
Izquierdo Rus, Tomás
López López, Luis
López Vicent, Patricia
Martínez Ruiz –Funes, M^a José
Maurandi López, Antonio
Méndez Mateo, Inmaculada
Millán Escriche, M^a Mercedes
Miralles Martínez, Pedro
Molina Puche, Sebastián
Molina Saorín, Jesús
Monteagudo Fernández, José
Montesinos Pérez, M^a Teresa
Montoya Rubio, Juan Carlos
Moreno Vera, Juan Ramón
Nicolás Conesa, Florentina
Nortes Martínez-Artero, M^a Rosa
Ortega Castejón, José F. (Secretario)
Parada Navas, José Luis
Porto Currás, Mónica
Pro Bueno, Antonio de (Decano)
Rabadán Rubio, José Antonio
Ramón Verdú, Alfredo José
Roca de Larios, Julio
Rodríguez Entrena, M^a Jesús
Rodríguez Pérez, Raimundo
Sainz Gómez, Marta
Sebastián Vicente, Ana

Serrano Pastor, Francisca José
Solano Rodríguez, M^a Ángeles
Soler Lapuente, Carmen M^a
Trigueros Cano, Francisco Javier
Vallejo Ruiz, Mónica
Vicente Nicolás, Gregorio
Vicente-Yagüe Jara, M^a Isabel de
Yuste Lucas, Juan Luis

Excusan su asistencia

Guerrero Romera, Catalina
López García, Alejandro
Maquilón Sánchez, Javier
Martínez Segura, M^a José
Parra Martínez, Joaquín
Solano Fernández, Isabel M^a

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores, de fecha 8 Y 20 de mayo de 2019.
2. Informe del Equipo decanal.
3. Informe a la Junta sobre asuntos aprobados en Comisión Permanente.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura para el cambio de denominación del Laboratorio de Inglés (n.º 2.19) que pasaría a llamarse "Laboratorio Encarna Gayoso".
5. Aprobación, si procede, de cambios en la memoria del título del Grado en Educación Primaria.
6. Aprobación, si procede, de los horarios de los títulos de grado para el curso 2019-2020.
7. Aprobación, si procede, de los planes de trabajo de las prácticas escolares para el curso 2019-2020.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de TFM del Máster en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación.

9. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM de los Másteres de la Facultad para la segunda y tercera convocatoria del curso 2018-2019.

10. Aprobación, si procede, de la modificación de los miembros de la Comisión Académica del Máster en Investigación e

Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

11. Aprobación, si procede, de la adscripción de la asignatura Didáctica de Dibujo, Educación Artística e Imagen (4258) al área de Didáctica de la Expresión Plástica.

12. Asuntos de trámite.

13. Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión siendo las 12:10 horas del día miércoles 19 de junio de dos mil diecinueve.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores, de fecha 8 Y 20 de mayo de 2019

El profesor Dr. D. José Molina Saorín manifiesta su voto en contra de la aprobación del acta correspondiente a la sesión de fecha 8 de mayo de 2019. Pretende dar lectura a un escrito en el que argumenta los motivos, pero el Sr. Decano le indica que no procede hacerlo en este punto y que, en todo caso, lo podrá hacer en el apartado de "Ruegos y preguntas". Señala que lo que se somete a aprobación es si dicha acta refleja o no lo acontecido en la sesión correspondiente, con independencia de las opiniones, valoraciones o juicios de valor que se quieran realizar. Por lo tanto, pregunta a los asistentes si el acta recoge correctamente lo que aconteció.

Con la excepción señalada del Dr. Molina, la Junta da su aprobación a las actas de fecha 8 y 20 de mayo de 2019.

2. Informe del Equipo decanal

El Sr. Decano informa de una remodelación del equipo decanal: D. Sebastián Molina Puche asumirá la función de Vicedecano de Investigación y Dña. María Isabel de Vicente-Yagüe Jara, recién incorporada al equipo, la de Vicedecana de Grado. Por otra parte, D. Pedro Nicolás Zaragoza asumirá la coordinación del grado en Educación Primaria.

Dña. Begoña Alfageme, Vicedecana de Calidad, informa que los másteres están en proceso de re-acreditación. Las fechas de las visitas de los paneles de expertos de la ANECA aún no se han fijado de manera definitiva, aunque se calcula que será para los meses de octubre y noviembre. Por otra parte, recuerda que, como todos los años, se está procediendo a la recogida de los cuestionarios de satisfacción con los títulos, como parte del proceso del Sistema de Aseguramiento de Calidad. Desde el Vicedecanato de Calidad se remitirán los correspondientes a los títulos de grado; a los coordinadores de los másteres les corresponde a su vez enviar los relacionados con dichos títulos.

3. Informe a la Junta sobre asuntos aprobados en Comisión Permanente

Se informa a los miembros de la Junta que, en reunión de la Comisión Permanente celebrada el pasado jueves 6 de junio, se aprobaron los calendarios de TFM de los títulos de máster para el curso 2019-2020 y, así mismo, se dio el visto bueno a dos actividades formativas, "Las emociones en la práctica. Educando el cerebro y el corazón: neuro-educación" e "Iniciación a la investigación en historia de la educación matemática".

4. Aprobación, si procede, de la propuesta del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura para el cambio de denominación del Laboratorio de Inglés (n.º 2.19) que pasaría a

llamarse “Laboratorio Encarna Gayoso”

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de cambios en la memoria del título del Grado en Educación Primaria

Se aprueban.

6. Aprobación, si procede, de los horarios de los títulos de grado para el curso 2019-2020

El Sr. Decano explica a la Junta los motivos que han llevado a introducir cambios con respecto al curso anterior, principalmente por: la imposibilidad de impartir el número de horas presenciales de algunas materias, la modificación del calendario de las prácticas que se aprobó en la Junta anterior, tratar de lograr un uso más racional de los espacios y, por supuesto, la utilización de criterios pedagógicos. Antes del borrador que hoy se somete a su aprobación, se ha llevado a cabo un proceso a través del cual se han incorporado las sugerencias que, desde los departamentos, se han hecho llegar al decanato.

Se abre a continuación una ronda de intervenciones, en la que algunos de los participantes afirman no estar muy de acuerdo con el proceso seguido, principalmente por la dificultad que supondrá para algunos profesores asociados asumir los horarios. En este sentido, tanto la profesora Dña. M^a del Mar Sánchez Vera como el profesor D. Jesús Molina Saorín señalan que no se deberían haber confeccionado los horarios sin la previa elaboración del POD por parte de los departamentos. Y apuntan también al tema de la conciliación.

El Sr. Decano responde que es posible que el proceso sea mejorable, aunque son muchas las dificultades que se presentan por las dimensiones de nuestro centro, el número de departamentos y profesores, el de títulos impartidos y sus consiguientes solapamientos, las restricciones de disponibilidad y el número de conciliaciones (laborales, familiares...) que se ha tratado de atender. También alude a que, en algunos casos, no parece que se entienda qué significa una dedicación a Tiempo Completo. En cuanto a la retirada de la propuesta señala que nuestra obligación es hacer públicos los horarios antes de que se abra el período de matrícula.

Finalmente, se procede a la votación, con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 8
- Abstenciones: 14

En consecuencia, se aprueba la última propuesta de horarios. El Decano advierte que cualquier modificación del mismo debe aprobarse en Junta de Facultad.

7. Aprobación, si procede, de los planes de trabajo de las prácticas escolares para el curso 2019-2020

Se aprueban.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de TFM del Máster en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM de los Másteres de la Facultad para la segunda y tercera convocatoria del curso 2018-2019

Se aprueban.

10. Aprobación, si procede, de la modificación de los miembros de la Comisión Académica del

Máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria

Se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de la adscripción de la asignatura Didáctica de Dibujo, Educación Artística e Imagen (4258) al área de Didáctica de la Expresión Plástica

Se aprueba.

12. Asuntos de trámite

No hay.

13. Ruegos y preguntas

Pide la palabra el profesor D. Jesús Molina Saorín, que pasa a dar lectura a un escrito en el que expone los motivos de su voto en contra a la aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 8 de mayo de 2019. Su intervención se recoge de manera literal en el Anexo I.

El profesor D. Francisco Javier Trigueros abre una serie de intervenciones relacionadas con la asignatura del TFG. Así, lamenta el escaso reconocimiento que se da a la participación en los tribunales, las dificultades para saber cómo los alumnos han elaborado sus trabajos. Solicita, en definitiva, una reflexión general sobre esta asignatura, por si hubiera que introducir cambios. El Sr. Decano señala que habrá mejorar el sistema que hemos seguido hasta ahora y, cara al futuro, tal vez recuperar de nuevo la figura del tutor. En cualquier caso, y en su opinión, debiera estar siempre ligado a las prácticas.

Dña. Carmen Soler recuerda que ya ha finalizado el plazo de entrega de actas y, aun así, algunos profesores no las han enviado a Secretaría.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13: 55 horas del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro Bueno

El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón

Anexo I

Escrito remitido por el profesor D. Jesús Molina Saorín –que consta de dos partes y recoge dos de sus intervenciones en la sesión de la Junta celebrada el día 19 de junio de 2019–, con el expreso deseo de que conste en acta

1º. “Con respecto a este punto n.º 1 (de Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores, de fecha 8 y 20 de mayo de 2019), deseo dejar constancia de mi voto en contra a la aprobación del acta del día 8 de mayo, en la que el decano me nombra expresamente recogiendo una insinuación totalmente incierta. El día 19 de junio de 2019, en sesión pública, apenas di comienzo a la lectura de la motivación de mi voto razonado en contra de la aprobación del acta del día 8 de mayo, el decano me quitó la palabra impidiéndome continuar, indicando que –como presidente del acto–, no permitía que dicho voto razonado se expresase en ese momento de la sesión, recomendándome hacerlo –si lo deseaba– en el punto n.º 13 (del orden del día), correspondiente a ruegos y preguntas. En ese momento, indiqué al decano que estaba incumpliendo la normativa de procedimiento administrativo existente en la Universidad de Murcia referida a los actos deliberativos de los órganos colegiados; ante su insistencia a impedirme dar lectura a mi voto razonado, expresé mi reprobación pública a Antonio José de Pro Bueno por este hecho y mi petición de que así constase en acta”.

2º. “Deseo dejar constancia expresa de mi voto razonado en contra de la aprobación del acta de la Junta de Facultad celebrada el día 8 de mayo de 2019, en la que el decano me nombró expresamente recogiendo una insinuación totalmente incierta. Por ese motivo, me veo en la obligación de expresar aquí mi rechazo a la aprobación del acta de aquella Junta de Facultad (de 8/05/2019), expresando mi voto particular y razonado en contra de la aprobación de dicha acta. Mi voto viene motivado por el deseo expreso de que, por tratarse de un documento público, obligado resulta velar porque en el mismo se recojan los hechos narrados en su interior con absoluta pulcritud, pleno rigor y total veracidad. En concreto, en el apartado n.º 2 (correspondiente al Informe del equipo decanal), entre las líneas 6.ª y 9.ª del acta, se recoge –literalmente– lo siguiente: [“El decano quiere comunicar que él, como el resto del equipo decanal, no comparte ciertas afirmaciones recogidas en el artículo que apareció el domingo 5 de mayo en el diario La Opinión. Tras mantener una reunión con el profesor Jesús Molina Saorín, el lunes 6, presentó su dimisión”].

2º. La semántica de la redacción utilizada en ese párrafo se presta a la inducción, o a la interpretación causa/efecto, en tanto en cuanto el acta recoge que el decano pudo –en su intervención en Junta– relacionar la publicación de un artículo en el periódico (un 5 de mayo) con mi dimisión como vicedecano (un día más tarde), cuando el decano conoce –perfectamente– que ni aquella fue la causa ni ese su efecto. Por ello, quiero hacer constar que esa aparente insinuación (recogida en el acta) sería absolutamente incorrecta y rotundamente incierta. Y por este motivo, me veo en la obligación de hacer constar las siguientes manifestaciones:

PRIMERO:

- Que en la mañana del 29 de abril desde el rectorado le envían al decano de Educación (y también a mí, por ser el designado por el decano como contacto de este centro para los ODS) un correo electrónico en el que se solicitaba facilitar al periódico una entrevista sobre “Educación de calidad”.

- Que más tarde recibí una llamada del periódico confirmándome reiteradamente (ante mi incompreensión por el hecho de la designación) que según les habían confirmado el elegido para representar al centro en esa entrevista en profundidad –y a doble página– sería un servidor (a pesar de mi –más que evidente– sorpresa por tal nominación).

- Que durante la entrevista (que se debía realizar aquella misma tarde y de forma telefónica), solicité me hiciesen llegar el texto final previamente a su divulgación para mi revisión y edición personal (y así me confirmaron que se enviaría). Pero jamás lo recibí, a pesar de haberlo solicitado nuevamente por escrito y días antes de su publicación.

SEGUNDO:

- Que en la mañana del 6 de mayo me reuní con el decano en el vicedecanato de investigación para detallarle, pormenorizadamente, el relato de los acontecimientos toda vez que él ya conocía el texto publicado de la entrevista encargada oficialmente.

- Que en ese encuentro (que duró casi cien minutos), expuse al decano detalladamente– todo el relato de los hechos.

TERCERO:

- Que lo sucedido durante el desarrollo de aquel encuentro, unido a otras discrepancias mantenidas con el decano durante el desempeño de mi cargo, se constituyeron en ratio decidendi para presentarle una moción de censura y retirar toda mi confianza de Antonio José de Pro Bueno, dimitiéndole en ese mismo momento no solo como vicedecano, sino – evidentemente, y para no seguir teniendo ninguna relación ni interferencia con su gestión, como así le expresé– también de todas las comisiones en las que estaba participando a partir del ejercicio del cargo de vicedecano.

CUARTO:

- Que una vez dada por cerrada la reunión, envié a Antonio José de Pro Bueno una carta (firmada electrónicamente) que recogía mi renuncia formal sin incorporar ningún tipo de referencia sobre la motivación de la dimisión”.